



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
				Versión: 4.0
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Página 2/ 12

1. JUSTIFICACIÓN

La presente política para tratamiento de datos personales surge bajo la necesidad de adoptar y aplicar medidas para el manejo de la información del personal interno y externo de la organización garantizando la intimidad, los derechos de privacidad, el buen nombre y demás principios establecidos para su gestión y control, así mismo, en cumplimiento del Régimen General de Habeas Data regulado por la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos reglamentarios.

2. OBJETIVO

Establecer las políticas necesarias para regular la recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de los trabajadores, usuarios, proveedores y público en general de Masivo Capital S.A.S. en su calidad de concesionario de operación en el marco del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) en la ciudad de Bogotá, D.C para las zonas de Kennedy y Suba Oriental en cumplimiento de la normatividad legal vigente aplicable.

3. ALCANCE

La presente política aplica desde las actividades de recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales de las partes que sean objeto de tratamiento por parte de Masivo Capital S.A.S. hasta el seguimiento y control de las políticas establecidas en esta misma, como responsable del tratamiento de Datos Personales o como Encargado, incluyendo las bases de naturaleza o las bases de datos que son recibidas por la misma, debido a sus actividades o funciones.

4. MARCO LEGAL


Esta política se rige por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los datos personales a los que se refieren el Artículo 15 (Derecho a la intimidad y buen nombre), Artículo 20 (Derecho de información) y Artículo 74 (Acceso a documentos públicos) de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2014, el Decreto 1377 de 2013, el Decreto 1727 de 2009, el Decreto 886 de 2014, el Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, el Decreto 103 de 2015 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

5. DEFINICIONES

- **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el tratamiento de datos personales.
- **Aviso de privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el responsable, dirigida al titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 3/ 12

- **Base de datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de tratamiento.
- **Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables.
- **Datos sensibles:** Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos de los destinatarios de la presente política.
- **Encargado del tratamiento: Persona** natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros que realice el tratamiento de datos personales por cuenta del responsable del tratamiento. en los eventos en que el responsable no ejerza como encargado de la base de datos, se identificará expresamente quién será el encargado.
- **Responsable del tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el tratamiento de los datos.
- **RNBD:** Registro Nacional de Base de Datos.
- **Términos y condiciones:** Marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades promocionales o afines.
- **Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de tratamiento.
- **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.
- **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el responsable y/o encargado del tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es responsable del tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- **Transmisión:** tratamiento de datos personales que implica la comunicación de estos dentro o fuera del territorio de la República de Colombia, cuando tenga por objeto la realización de un tratamiento por el encargado por cuenta del responsable.
- **Sistema de video vigilancia:** el conjunto de cámaras instaladas en el vehículo con su respectivo sistema de grabación.
- **CCTV:** Circuito Cerrado de Televisión.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
				Versión: 4.0
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Página 4/ 12

6. POLÍTICAS

6.1. Principios rectores en materia de datos personales

Se han identificado y adoptado los principios rectores siendo un conjunto de reglas establecidas para determinar el tratamiento de los datos personales, derivado esto, se han establecido los siguientes principios:

- **Principio de legalidad:** El tratamiento de datos personales es una actividad reglada que debe sujetarse a lo establecido en la ley y en las demás disposiciones que la desarrollen.
- **Principio de finalidad:** El tratamiento de datos personales debe obedecer a una finalidad legítima de acuerdo con la Constitución y la ley, la cual debe ser informada al Titular.
- **Principio de libertad:** El tratamiento de datos personales solo puede ejercerse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que releve el consentimiento.
- **Principio de veracidad y calidad:** La información personal sujeta a tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible, en este sentido, se prohíbe el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.
- **Principio de transparencia:** En el tratamiento de datos personales debe garantizarse el derecho del Titular a obtener del responsable del tratamiento o del Encargado del Tratamiento, en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- **Principio de acceso y circulación restringida:** El tratamiento de datos personales está sujeto a los límites que se derivan de la naturaleza de estos, de las disposiciones de ley y la Constitución. En este sentido, su tratamiento solo podrá hacerse por personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en ley. En este sentido, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido solo a los Titulares o terceros autorizados conforme a la ley.
- **Principio de seguridad:** La información personal sujeta a tratamiento por el responsable del tratamiento o Encargado del tratamiento a que se refiere la ley, se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- **Principio de confidencialidad:** Todas las personas que intervengan en el tratamiento de datos personales que no tengan la naturaleza de públicos están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el tratamiento, pudiendo solo realizar suministro o comunicación de

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
				Versión: 4.0
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Página 5/ 12

datos personales cuando ello corresponda al desarrollo de las actividades autorizadas en la ley y en los términos de esta.

6.2. Principios rectores en materia de ley de transparencia

Teniendo en cuenta lo establecido por la legislación, la organización ha establecido el cumplimiento a los principios de transparencia acorde a las responsabilidades establecidas para la custodia de la información teniendo en cuenta lo descrito en el **Protocolo de cadena de custodia y manejo de la información de las cámaras de seguridad TTC-05** y **Protocolo CCTV TIN-04**, así mismo, adoptando el principio de responsabilidad en el uso de la información.

6.3. Tratamiento

Masivo Capital S.A.S. actuando en calidad de responsable del tratamiento de datos personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades comerciales, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, almacena, usa, circula y suprime datos personales correspondientes a personas naturales y/o jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, ex empleados, usuarios, clientes, proveedores, oferentes, aspirantes a una vacante de la compañía y visitantes.

6.4. Finalidad

Masivo Capital S.A.S. realiza recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión de los datos personales para: a) permitir el adecuado desarrollo del objeto social de la compañía como concesionario del Sistema Integrado de Transporte Público (SITP) b) garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a la organización c) determinar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a las vacantes de la compañía y utilizar la información que se considere necesaria para llevar a cabo cada una de las etapas en el proceso de contratación, d) utilizar la información suministrada por los trabajadores para cumplir las obligaciones que se derivan del contrato de trabajo y enviar información de interés a los mismos, e) realizar eventualmente pruebas de alcohol de acuerdo a los procedimientos establecidos por la compañía con el fin de asegurar un adecuado desarrollo de las labores de los trabajadores, sin que se genere afectación a ellos mismos y a la compañía, f) conservar la información de la hoja de vida de los empleados y ex empleados para posibles futuras contrataciones, con fines históricos, estadísticos, para cualquier situación de demanda, reclamo judicial o extrajudicial, g) realizar la selección de proveedores con el fin de garantizar la conveniencia de los bienes y servicios para la compañía, h) generar relaciones comerciales con proveedores y clientes y cumplir con las obligaciones establecidas con los mismos, así como realizar cualquier tipo de actuación administrativa o judicial que se derive de la relación comercial, i) velar por la seguridad de los trabajadores, de los bienes de la compañía, los móviles de Masivo Capital S.A.S. y de las diferentes partes interesadas que ingresan a las instalaciones de la empresa, j) garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas con los accionistas de la compañía, k) velar por la integridad de los usuarios que ingresan a los móviles que utilice Masivo Capital S.A.S. para el desarrollo de la actividad concesionada. l) asegurar el adecuado desarrollo y asistencia a las labores de los trabajadores mediante controles de huella dactilar. m) Tramitar y dar respuesta a las FPRQS interpuestas por los usuarios y que se reciben en la compañía.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 6/ 12

6.5. Oficial de datos

Dando cumplimiento a las disposiciones legales se han establecido los responsables del tratamiento y protección de los datos personales acorde a la complejidad de la información, debido a esto, se han designado los siguientes responsables de acuerdo con su finalidad:

Tratamiento y custodia de los videos de las cámaras de los vehículos:

- Jefe de Seguridad Física
- Jefe de Seguridad Operacional
- Coordinador de Infraestructura Tecnológica

Tratamiento de datos personales de otra índole

- Gerente Financiero
- Gerente de Abastecimiento
- Director Jurídico
- Director TIC
- Director Administrativo
- Director de Talento Humano
- Director de Planeación y Productividad

Actualización del presente documento, registro ante la SIC y Oficial de datos

- Director de Planeación y Productividad

6.6. Cámaras de seguridad y sistema de video vigilancia

Las imágenes y videos obtenidos por Masivo Capital S.A.S. a través de sus cámaras de seguridad no serán utilizados para ningún otro propósito diferente al indicado. Estas podrán ser entregadas ante las autoridades judiciales o administrativas como prueba de conductas indebidas o delitos que se cometan dentro de sus oficinas, instalaciones y/o vehículos, así como frente a la custodia y seguridad de sus bienes e información acorde a lo establecido en el **Protocolo de cadena de custodia y manejo de la información de cámaras de seguridad TTC-05 y Protocolo CCTV TIN-04.**

Así mismo, únicamente las personas autorizadas por Masivo Capital S.A.S. tienen acceso a las imágenes y videos recolectados a través de las cámaras de seguridad, quienes tendrán la obligación de cumplir con la presente política y de suscribir acuerdos de confidencialidad.

Finalmente, mediante avisos visibles publicados en oficinas, instalaciones y móviles, Masivo Capital S.A.S. informa acerca de la instalación de cámaras de video, tal y como se puede observar en la imagen de ejemplo a continuación:

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
				Versión: 4.0
Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Página 7/ 12	



Señal de grabación dentro de los buses de Masivo Capital S.A.S.

Así mismo, la presente política está disponible para consulta ingresando a la página web de Masivo Capital: www.masivocapital.com

6.7. Derechos de los titulares de los datos personales

Las personas naturales cuyos datos personales sean objeto de tratamiento por parte de Masivo Capital S.A.S. tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- Conocer los datos personales sobre los cuales Masivo Capital S.A.S. está realizando el tratamiento. De igual manera, el titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Masivo Capital S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales.
- Ser informado por Masivo Capital S.A.S. previa solicitud, respecto del uso que ésta les ha dado a sus datos personales.
- Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- Solicitar a Masivo Capital S.A.S. la supresión de sus datos personales y/o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de estos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 5.10 de la presente política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y Masivo Capital S.A.S. en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- Acceder de forma gratuita a sus datos personales objeto de tratamiento.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
				Versión: 4.0
Aprobó: Germán del Rio Fonseca		Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Página 8/ 12

6.8. Deberes de Masivo Capital S.A.S como responsable del tratamiento

Masivo Capital S.A.S. reconoce que la propiedad de los datos personales es de los titulares y por lo tanto sólo ellos pueden decidir sobre los mismos. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, Masivo Capital S.A.S. se compromete a cumplir de manera permanente con los siguientes deberes relacionados con el tratamiento de los datos personales:

- Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- Solicitar y conservar, copia de la autorización otorgada por el titular.
- Informar debidamente al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- Garantizar que la información que se suministre a las entidades privadas, públicas gubernamentales y judiciales, sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- Realizar oportunamente la actualización, rectificación y supresión de datos personales, comunicando la novedad al encargado del tratamiento.
- Suministrar a las entidades privadas, públicas gubernamentales y judiciales, según el caso, únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado.
- Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en el artículo 14 de la ley 1581 de 2012.
- Informar a solicitud del titular sobre el uso y tratamiento dado a sus datos personales.
- Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información y datos personales de los titulares.
- Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal
- Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio
- Registrar en la base de datos la leyenda “reclamo en trámite” cuando los titulares de los datos personales presenten reclamaciones
- Abstenerse de circular o utilizar información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio
- Permitir el acceso a la información, únicamente a las personas que estén autorizadas por la ley o por autoridad judicial o administrativa

6.9. Área responsable de la implementación y observancia de esta política

Todos los procesos relacionados a continuación tienen a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta política de acuerdo con las bases de datos que se mantienen en cada proceso.

6.9.1. Finalidad

- Abastecimiento: información sobre proveedores y empleados

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 9/ 12

- Talento Humano: información sobre aspirantes, empleados, familiares y exempleados
- Jurídica: información de arrendatarios, propietarios de vehículos, socios, accionistas, empleados y usuarios
- Administración: información de visitantes, proveedores y empleados
- Direccionamiento estratégico: información de accionistas
- Financiera: información de accionistas, clientes, proveedores y acreedores (rentistas)
- TIC: información de empleados, proveedores y usuarios
- Planeación y Productividad: información de usuarios

Todos los funcionarios que realizan el tratamiento de datos personales en los diferentes procesos de Masivo Capital S.A.S. deben reportar estas bases de datos al proceso TIC.

6.10. Autorización

Masivo Capital S.A.S. debe solicitar autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los datos personales sobre los que requiera realizar el tratamiento. Autorización previa significa, que el consentimiento debe ser otorgado por el titular, a más tardar en el momento de la recolección de los datos personales.

Esta manifestación de voluntad del titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por Masivo Capital S.A.S., tales como:

- Por escrito, por ejemplo, diligenciando un formato de autorización.
- De forma oral, por ejemplo, en una conversación telefónica o en videoconferencia.
- Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, por ejemplo, a través de su aceptación expresa a los términos y condiciones de una actividad dentro de los cuales se requiera la autorización de los participantes para el tratamiento de sus datos personales.

En ningún caso Masivo Capital S.A.S. asimilará el silencio del titular a una conducta inequívoca.

Cualquiera que sea el mecanismo utilizado por Masivo Capital S.A.S. es necesario que la autorización se conserve para poder ser consultada con posterioridad.

Autorización informada significa que, al momento de solicitar el consentimiento al titular, debe informársele claramente:

- Los datos personales que serán recolectados.
- La identificación y datos de contacto del responsable y del encargado del tratamiento.
- Las finalidades específicas del Tratamiento que se pretende realizar, es decir: cómo y para qué se va a hacer la recolección, uso y circulación de los datos personales.
- Cuáles son los derechos que tiene como titular de los datos personales; para el efecto ver el numeral 6.7 derechos de los titulares de los datos personales.
- El carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que le sean hechas, cuando éstas versen sobre datos sensibles o sobre los datos de niñas, niños y adolescentes.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 10/ 12

6.11. Disposiciones especiales para el tratamiento de datos personales de naturaleza sensible

De acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales, se consideran como datos de naturaleza sensible aquellos que afectan la intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación, tales como los relacionados con:

- Origen racial o étnico.
- Orientación política.
- Convicciones religiosas / filosóficas.
- Pertenencia a sindicatos, a organizaciones sociales, a organizaciones de derechos humanos o a partidos políticos.
- Salud.
- Vida sexual.
- Datos biométricos (como la huella dactilar, firma, foto, grabaciones u otros referidos a las características físicas, fisiológicas o conductuales).

El tratamiento de los datos personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, Masivo Capital S.A.S. deberá:

- Informar al titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su tratamiento.
- Informar al titular cuáles de los datos que serán objeto de tratamiento son sensibles y la finalidad del tratamiento.

Ninguna actividad podrá condicionarse a que el titular suministre datos personales sensibles.

6.12. Disposiciones especiales para el tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, Masivo Capital S.A.S. sólo realizará el tratamiento de datos correspondientes a niños, niñas y adolescentes, siempre y cuando este tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, Masivo Capital S.A.S. deberá obtener la autorización del tutor, cuidador o quien ejerza la patria potestad del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 11/ 12

6.13. Procedimiento para atención y respuesta a peticiones, consultas, quejas y reclamos de los titulares de datos personales

Los titulares de los datos personales que estén siendo recolectados, almacenados, utilizados, puestos en circulación por Masivo Capital S.A.S. podrán ejercer en cualquier momento sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.

6.13.1. Atención y respuesta a peticiones y consultas

El Titular o sus causahabientes, podrán solicitar a Masivo Capital S.A.S.:

- Información sobre los datos personales del titular que son objeto de tratamiento.
- Solicitar prueba de la autorización otorgada a Masivo Capital S.A.S. para el tratamiento de sus datos personales.
- Información respecto del uso que se le ha dado por Masivo Capital S.A.S. a sus datos personales.

Los medios habilitados para la presentación de peticiones y consultas son:

- Comunicación dirigida a Masivo Capital S.A.S., Av. Calle 26 N° 59-51 Of.504 Torre 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: contactenos@masivocapital.co.

6.13.2. Atención y respuesta por parte de Masivo Capital S.A.S

Las peticiones y consultas serán atendidas en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de estas. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, se informará al interesado, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

6.13.3. Atención y respuesta a quejas y reclamos

El titular o sus causahabientes podrán solicitar a Masivo Capital S.A.S.:

- La corrección o actualización de la información.
- La supresión de sus datos personales o la revocatoria de la autorización otorgada para el tratamiento de estos.
- Que se subsane o corrija el presunto incumplimiento a cualquiera de los deberes contenidos en la Ley de Protección de Datos Personales.

La solicitud deberá contener la descripción de los hechos que dan lugar a la queja o reclamo, la dirección y datos de contacto del solicitante y deberá acompañarse de los documentos que se quiera hacer valer.

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 12/ 12

Los medios habilitados para la presentación de quejas y reclamos son:

- Comunicación dirigida a Masivo Capital S.A.S. Av. Calle 26 N° 59-51 Of.504 Torre 3 en la ciudad de Bogotá D.C.
- Solicitud presentada al correo electrónico: contactenos@masivocapital.co.

6.13.4. Atención y respuesta por parte de Masivo Capital S.A.S

Si la queja o reclamo se presentan incompletos, Masivo Capital S.A.S. deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la queja o reclamo para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de la queja o reclamo.

El término máximo para atender la queja o el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender la queja o el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá la queja o reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

En caso de que la queja o reclamo no pertenezca a Masivo Capital S.A.S la información relacionada es rechazada en un tiempo no máximo de 2 días en la plataforma de FPQRS definida por el ente regulador, para que esta sea asignada a quien corresponda.

6.14. Información obtenida en forma pasiva

Cuando se acceda o utilicen los servicios contenidos dentro de los sitios web de Masivo Capital S.A.S. ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como “cookies”, a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente datos personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de Masivo Capital S.A.S. tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las “cookies”, de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

6.15. Seguridad de los datos personales

Masivo Capital S.A.S. en estricta aplicación del principio de seguridad en el tratamiento de datos personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de Masivo Capital S.A.S. se limita a disponer de los medios adecuados para este fin, así mismo, exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los datos personales. Masivo Capital S.A.S. adoptará medidas de seguridad físicas, lógicas y administrativas, las cuales se clasifican en nivel alto, medio y bajo,

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 13/ 12

conforme el riesgo que pueda derivar de la criticidad de los Datos Personales tratados.

Entre otras, las medidas de seguridad adoptadas incluyen, pero no se limitan a:

1. Establecimiento de cláusulas de confidencialidad contractual con los empleados que van más allá de la duración misma del contrato.
2. Implementación de procesos de seguridad para verificar la identidad de las personas que acceden a la información ya sea de manera física o electrónica, mediante usuarios y contraseñas.
3. Actualización permanente de las medidas de seguridad para adaptarlas a la normatividad vigente.
4. Adopción de sistemas de seguridad de firewalls y detección de accesos no autorizados.
5. Monitoreo periódico de actividades sospechosas y mantenimiento físico y electrónico de las bases de datos.
6. Restricción interna de acceso a las bases de datos solo al personal autorizado.
7. En relación con las cámaras de seguridad instaladas en cada uno de nuestros vehículos se manejará de acuerdo con lo estipulado en el **Protocolo de cadena de custodia y manejo de la información de cámaras de seguridad TTC-05**.
8. Respecto a la vigilancia e ingreso a las instalaciones de Masivo capital se realizará de acuerdo con lo estipulado en el **Instructivo de Seguridad IIN-02**.

Es obligación de los trabajadores informar cualquier sospecha que pueda implicar una violación a las medidas de seguridad adoptadas por la empresa para proteger los Datos Personales confiados a ella, así como cualquier Tratamiento inadecuado de los mismos.

6.16. Transferencia, transmisión y revelación de datos personales

Masivo Capital S.A.S. podrá revelar a sus compañías vinculadas a nivel mundial, los datos personales sobre los cuales realiza el tratamiento, para su utilización y tratamiento conforme a esta política de protección de datos personales.

Igualmente, Masivo Capital S.A.S. podrá entregar los datos personales a terceros no vinculados a Masivo Capital S.A.S. cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de Masivo Capital S.A.S.
- Por transferencia a cualquier título de cualquier línea de negocio con la que se relaciona la información
- Para realizar las pruebas y exámenes médicos de ingreso y egreso de sus aspirantes y empleados
- Para determinar el nivel de alcohol de sus empleados, con el fin de determinar si sus empleados se encuentran en estado de ebriedad durante la jornada laboral, de conformidad con el procedimiento para realizar pruebas de alcoholimetría adoptado por la Masivo Capital S.A.S.
- Por requerimiento judicial o de entidad gubernativa.

De igual manera, Masivo Capital S.A.S. podrá hacer transferencia o transmisión con

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 14/ 12

TRANSMILENIO S.A., cuando se realice una solicitud formal de este requerimiento.

En todo caso, en los contratos de transmisión de datos personales, que se suscriban entre Masivo S.A.S. y los encargados para el tratamiento de datos personales, se exigirá que la información sea tratada conforme a esta política de protección de datos personales y se incluirán las siguientes obligaciones en cabeza del respectivo encargado:

- Dar tratamiento, a nombre de Masivo Capital S.A.S. a los datos personales conforme los principios que los tutelan.
- Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales.
- Guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos personales.

Masivo Capital S.A.S. permitirá la administración de las grabaciones de imágenes y videos de las cámaras de seguridad que tiene en sus oficinas, móviles y establecimientos de comercio e infraestructuras de patios zonales del SITP, a la empresa de seguridad que tenga contratada, con la cual firmará acuerdos de confidencialidad. Las oficinas en las cuales se reproduzcan los videos e imágenes captadas por las cámaras de seguridad tendrán acceso restringido.

6.17. Registro Nacional de Bases de Datos (RNBD)

Masivo capital S.A.S da cumplimiento a los lineamientos descritos en la Ley 1581 de 2012 la cual dicta las disposiciones generales para la protección de datos personales, Decreto 1074 de 2015 capítulo 26 acorde al Registro Nacional de Base de Datos y el Decreto 090 de 2018, así mismo, hace seguimiento periódico al cumplimiento de las disposiciones allí descritas. Actualmente se tienen registradas las siguientes bases de datos:

NOMBRE DE LA BASE DATOS	FINALIDAD
Libreta de Direcciones	Nomina, manejo de empleados, clientes, proveedores, accionistas
Gestión de nomina	Información de Recursos Humanos
Gestión de clientes	Gestión contable y administrativa
Gestión de proveedores	Gestión contable y administrativa, gestión de proveedores y contratistas
Gestión de accionistas	Actualización de datos e información de cambios

6.18. Vigencia

Masivo Capital S.A.S., se reserva el derecho a modificar la política en los términos y con las limitaciones previstas en la ley, una vez se realiza una nueva versión esta se socializará en un término no mayor a los 10 días siguientes a su publicación.

Las bases de datos administradas por Masivo Capital S.A.S. se mantendrán indefinidamente, mientras desarrolle su objeto y mientras sea necesario para asegurar el cumplimiento de

	POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			DDE-05
	Aprobó: Germán del Rio Fonseca	Cargo: Gerente General	Fecha: 29 de marzo 2022	Versión: 4.0 Página 15/ 12

obligaciones de carácter legal, particularmente laboral y contable, pero los datos podrán ser eliminados en cualquier momento a solicitud de su titular, en tanto esta solicitud no contraría una obligación legal de Masivo Capital S.A.S. o una obligación contenida en un contrato entre Masivo Capital S.A.S. y el Titular.

6.19. Seguimiento y control de políticas

El seguimiento y verificación de las presentes políticas está a cargo de cada líder de proceso y subproceso enunciados en el numeral 6.9.1 del presente documento.

7. TABLA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

Versión	Cambio
1.0	Creación.
2.0	Actualización del objetivo, responsables, glosario de términos y alcance de la política, principalmente en las finalidades del tratamiento de datos personales incluyendo las relacionadas con la implementación de cámaras de seguridad dentro de los vehículos de la compañía y el tratamiento de las huellas dactilares del control biométrico de la compañía. Así como se aclaran también las responsabilidades en el seguimiento de la presente política.
3.0	Se realiza la actualización del documento generándose la inclusión de la justificación, principios rectores en materia de datos personales y ley de transparencia, despliegue de la terminología aplicable y referenciación de documentación interna inmersa, así mismo, se realiza ajuste en la redacción de las actividades incorporando los controles al sistema de video vigilancia y registro nacional de base de datos.
4.0	Actualización de la política en la ampliación del marco legal, de igual manera, se incluye en caso de que las FPQRS no correspondan a nuestro consorcio, se estipula el plazo para la socialización de nuevas versiones de esta política, se amplía el alcance de la seguridad de la información.